

CASI DEFINITIVO EL 15 DE DICIEMBRE, REFERENDUM

■ «¿Aprueba el proyecto de ley de Reforma Política?», será la pregunta a contestar

El referéndum sobre el proyecto de ley de la Reforma Política se celebrará, definitivamente, el próximo 15 de diciembre, y la pregunta que figurará en la papeleta será: «¿Aprueba el proyecto de ley de Reforma Política?», según se ha podido saber en círculos bien informados a últimas horas de la noche de ayer.

Hoy, el Ministro de la Gobernación, Rodolfo Martín Villa, presentará a los medios informativos el decreto aprobado en el último Consejo de Ministros, por el que se modifican las normas que van a regular el referéndum. De entre las nuevas disposiciones destaca la introducción, por vez primera, del voto por correo para los emigrantes, así como la participación como interventores de las mesas electorales de los representantes de los partidos políticos legalizados.

Se espera que en el curso de esta misma semana —posiblemente el jueves— se haga público también el real decreto de convocatoria, en el que se precisará la fecha de celebración del referéndum y se incluirá el texto de la ley aprobada en las Cortes el pasado día 18, texto que habrá de difundirse por todos los medios de comunicación públicos y privados y exponerse en los tableros de anuncios de los Municipios.

Ayer se celebró una última

reunión del Ministro de la Gobernación con sus colaboradores para dar el visto bueno final al decreto de las normas que regularán el procedimiento del referéndum y que publicará el «Boletín Oficial del Estado» posiblemente hoy mismo, si es que da tiempo a reproducir todos los grabados con el tipo de papeleta y demás impresos.

En el decreto regulador se manifiesta que la votación será secreta y que el voto se hará ajustado al modelo oficial, aceptándose tan sólo las papeletas afirmativas, negativas o en blanco y declarándose nulas las que tengan tachaduras, raspaduras o enmiendas. El referéndum tendrá una duración de once horas, permaneciendo abiertas las mesas electorales desde las nueve de la mañana

hasta las ocho de la tarde.

En cuanto a la publicidad oficial, se confirman las impresiones de que el Gobierno permanecerá neutral. La primera etapa de la campaña oficial irá dirigida a pedir a los ciudadanos que adquieran una buena información de las implicaciones derivadas de pronunciarse en un sentido o en otro respecto a la reforma política que se les somete a decisión. La segunda intentará forzar al máximo la necesidad de ejercitar el derecho al voto. Esta segunda campaña adquiere un significado especial después de que comunistas y socialistas han anunciado públicamente la preparación de otra campaña publicitaria, destinada a pedir la abstención de los ciudadanos en el referéndum.